

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 461.-

NELSON VASQUEZ SANDOVAL

ALCALDE (S)

QUILLON, Septiembre 04 de 2012.-

VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- 2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
- En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- 5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 04 de Septiembre de 2012 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 04 de Septiembre de 2012, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de Chillán, reunión en SERVIU, postulación Comités de Vivienda.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

NVS/ECHV/jvb.- Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL